

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2.011

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de Agosto de dos mil once, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, donde se registra la falta de asistencia, que se excusa, de Doña Sonia Ruiz Sánchez, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

Asistentes :

El Sr. Alcalde Presidente:

Don Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

Doña Manuela María Caro López

Don José Manuel Rodríguez Gómez

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2.011

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de Agosto de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 107/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/08/11, por Don José Antonio García Dabrio, con domicilio para notificaciones en calle Roque Barcia núm. 32 de El Campillo (Huelva), y valorado el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don José Antonio García Dabrio, para ejecutar la obra consistente en “construir dos perreras con el objeto de implantar núcleo zoológico”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Antonio García Dabrio

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **111,90 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **79,64 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **191,54 €.**

2.2. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 116/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/08/11, por Don Miguel Delgado Delgado, con domicilio para notificaciones en calle Unamuno núm. 47 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Miguel Delgado Delgado para ejecutar la obra consistente en “colocar solería en el patio de 48 m2.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Delgado Delgado

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **26,54 €.**
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **18,89 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **45,43 €.**

2.3. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 117/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/08/11, por Doña Epifanía Márquez Domínguez, con domicilio para notificaciones en calle Sevilla núm. 64 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre

autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Epifanía Márquez Domínguez, para ejecutar la obra consistente en “Reparación de azotea con 25 m2. de baldosas”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Epifanía Márquez Domínguez.

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **15,64 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **11,13 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **26,77 €**.

2.4. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 112/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/08/11, por Don William A. Enrico (Director General de EMED TARTESSUS), con domicilio para notificaciones en La Dehesa de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a EMED TARTESSUS, para ejecutar la obra consistente en “Ejecución de medidas correctoras en el depósito de estériles denominado Presa de Aguzadera”, condicionando la misma al inicio en un plazo máximo de 1 año desde la comunicación de su aprobación y la duración máxima de ejecución de 3 años.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: EMED TARTESSUS.

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2.089,11 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **1.486,91 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **3.576,02 €**.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Resto subvención pendiente 2010/2011	CENTRO DE ADULTOS.	360,00 €
Abono Facturas 34 y 48/11	CUBAS FRAMA	1.876,58 €
Abono Factura 77 Y 79	LUIS BERMÚDEZ MARTÍN	721,01 €
Abono nota invitación festejos Traslasierra	FRANCISCO VERA MANCHEÑO	65,00 €
Abono 50% Torneo Fútbol Día de la Villa	CAMPILLO, C. F.	75,00 €
Abono Factura 2341	COMERCIAL ROLDÁN	171,81 €
Arrendamiento terreno Festejos Taurinos Fiestas de Julio	FÉLIX JOSÉ PERNIL GÓMEZ	900,00 €
Arrendamiento terreno Fiestas de Julio	JUAN VICENTE GÓMEZ PÉREZ	1.250,00 €
E/C. Factura 09/11	ESPECTÁCULOS SUROESTE	3.700,00 €
E/C. Factura 2011/14	ILUMINACIONES JUAN INFANTE	3.210,00 €
Abono Fichas Federativas Escuela Municipal de Fútbol Base	FEDERACIÓN ONUBENSE DE FÚTBOL	445,00 €
Abono Presupuesto P07479	HIERROS ROMÁN ARROYO, S. L.	1.707,02 €

Abono Factura 7/11	ANTONIA ALFARO DURÁN	177,00 €
--------------------	-------------------------	----------

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1º. Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º. Que con cargo a las partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º. Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4º.- ESCRITOS VARIOS

4. 1. Con fecha 25 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Virginia García Gómez, en calidad de Dinamizadora del Centro Guadalinfo de El Campillo, solicitando “coste al 50% junto al Centro Guadalinfo de Minas de Riotinto con el objeto de excursión al Parque Temático de Isla Mágica en Sevilla”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Acceder a la solicitud cursada y correr con el 50% del coste de desplazamiento para la actividad a realizar en el Parque Temático.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 2. Con fecha 26 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Carlos Federico Castellanos Guerrero con domicilio a efectos de notificaciones en calle Cervantes núm. 85 de El Campillo (Huelva), solicitando “realizar visita los días 8 y 9 de Septiembre de 2.011 al Archivo Municipal para realizar investigaciones históricas”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes

1º. No acceder al permiso solicitado por vacaciones del encargado del Archivo Municipal; igualmente haciéndole saber que en el momento de su incorporación, 16/09/2011, podrá pasar por estas dependencias y verá atendida su petición en horario de 10,00 a 13,00 horas.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 3. Con fecha 26 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Salvador Garnica Delgado con D. N. I. núm. 75.548.130-F, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Rafael Alberti núm. 9 de El Campillo (Huelva), por medio del cual da a conocer “en la intersección c./ Rafael Alberti con Alcalde Limón Castilla existe calle sin hormigonar causando suciedad y polvareda”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Estudiar el tema en cuestión, con el compromiso de dar una solución que irá marcada por la prioridad de urgencia.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 4. Con fecha 25 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Javier Quintana Pablos con D.N.I. núm. 44.235.965-L, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle José María Morón núm. 3 de El Campillo (Huelva), solicitando “el salón de plenos del Ayuntamiento para celebrar una boda el día 10 de Septiembre de 2011 a las 18,00 horas”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. Quintana Pablos que este Ayuntamiento accede a su petición, teniendo que ponerse en contacto con este Ayuntamiento para prever la disposición del acto en el citado Salón de Plenos.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 5. Con fecha 29 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don José María Pérez Beltrán, en representación (como Presidente) de la Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias (A.F.A.), y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Don Manuel Centeno, s/n de esta Localidad, solicitando actuación en los desperfectos ocasionados en bancos existentes en la calle de acceso al centro, así como daños, pintadas, etc... que aparecen tras los fines de semana”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. Pérez Beltrán que la mencionada calle tiene que ser de acceso libre debido a que en la misma se encuentran las dependencias del Juzgado de Paz, Parque Geriátrico Municipal para Mayores, y locales de Asociaciones.

2º. Se toma buena nota de los hechos, al mismo tiempo que se dan a conocer a la Policía Local, para intentar que no se vuelvan a producir dentro de la medida de lo posible,

3º. Notificar este acuerdo a la Asociación interesada.

4. 6. Con fecha 30 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Guillermo Remesal Zarza con D. N. I. núm. 29.744.179-G, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pablo Picasso número 36 Bajo A de El Campillo (Huelva), solicitando “equipo de sonido y corte de calle en la intersección calles Colón y Blas Infante con Juan Ramón Jiménez”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. No acceder a la solicitud del Sr. Remesal Zarza, por tratarse de una iniciativa particular y el equipo de sonido es de uso exclusivo municipal, o en caso excepcionales es cedido a Asociaciones sin fines de lucro de este Municipio; no obstante, sí se le estima la concesión del corte de calle, en el horario establecido en su escrito (21,00 a 23,00 horas), entre las confluencias de Blas Infante y José María Morón con Juan Ramón Jiménez.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 7. Con fecha 30 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Coral León García, con D. N. I. núm. 27.322.106-S, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Castillejos núm. 14 de El Campillo (Huelva), dando a conocer “que existe en la trasera de su vivienda una tubería de agua que se encuentra en superficie, así como el mal estado del tejado de su vecino colindante (núm. 12 de la misma calle) le crea humedades en su vivienda”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. León García, que con respecto a la tubería de agua se da conocimiento a GIAHSA para que proceda a su cubrición, quedando el problema de las humedades de la finca colindante en manos del Servicio Técnico Municipal para que emita informe al respecto, con el objeto de tomar las medidas oportunas.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 8. Con fecha 31 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Ana Cumplido Conde, con D. N. I. núm. 48.916.170-T, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Granada

núm. 78 bajo izquierda de El Campillo (Huelva), solicitando celebrar bingos en su establecimiento (Bar) sito en calle Sevilla núm. 33.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Cumplido Conde, que este Ayuntamiento no tiene competencias para la permisividad de este tipo de actividades, debiendo dirigirse a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía órgano que le informará al respecto en este tipo de trámites..

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 9. Con fecha 31 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Ana Cumplido Conde, con D. N. I. núm. 48.916.170-T, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Granada núm. 78 bajo izquierda de El Campillo (Huelva), solicitando “poner un toldo en la calle Sevilla para el próximo invierno y posibilitar una zona para fumadores en su establecimiento dedicado a Bar”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la interesada que debe comunicar a este Ayuntamiento que tipo de toldo quiere colocar y en que forma pretende ocupar la vía pública, con el objeto de dar traslado a la Oficina Técnica Municipal para su informe.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 10. Con fecha 31 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito procedente de la Policía Local de este Ayuntamiento donde se presenta Acta por infracción comercio ambulante por parte de Don José Manuel Rodríguez Zambrano, con D. N. I. núm. 45.558.889, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle San José núm. 60 de Aceuchal (Badajoz).

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. Rodríguez Zambrano que para ejercer la venta ambulante en esta localidad, se habilita el miércoles de cada semana, previa entrega de documentación a la Policía Local, que será quien autorice la venta, previo pago de las tasas municipales correspondientes. Por abundarle en datos la documentación a presentar, en su caso, será la que a continuación se le expresa: Carnet de manipulador de alimentos, alta en la actividad del impuesto de actividades económicas y régimen especial de Autónomos.

2º. De reincidir en los actos objeto de la denuncia, este Ayuntamiento se verá obligado a actuar de acuerdo con la legislación vigente y la Ordenanza de Policía, Buen Gobierno y Convivencia de este Municipio (Capítulo 7, artículos 38, 39 y 40).

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 11. Con fecha 31 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don José Manuel González Romero (en representación de la Empresa Trabajos y Servicios Agrícolas El Campillo), con D. N. I. núm. 29.777.898-M, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Sevilla núm. 82 de El Campillo (Huelva), solicitando “compra de dumper, propiedad de ese Ayuntamiento, que se encuentra inactivo para uso de la empresa que represento, ofreciendo la cantidad de 100,00 €”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. González Romero, que este Ayuntamiento no tiene actualmente intención de vender el vehículo en cuestión, no obstante cuando surja tal intención de venta se le comunicará junto al precio de la misma.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 12. Con fecha 25 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito procedente de la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento donde se informa a cerca de los problemas que presenta la vivienda sita en la calle Córdoba núm. 5, propiedad de Don Juan Carlos Real González, por el estado que presentan la fincas urbanas colindantes.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a los propietarios de las fincas colindantes Córdoba núm. 3 (Herederos de Antonia Salazar García) y núm. 7 (Herederos de José Fernández García), que de acuerdo con la Ordenanza de Policía, Buen Gobierno y Convivencia de este Municipio, en su Título cuarto: Policía de la vía pública, edificios, construcciones y solares, tienen el deber de corregir los defectos que presentan sus viviendas para evitar las humedades que padece la finca del Sr. Real González. Los defectos mencionados anteriormente son: 1º. Para Herederos de Antonia Salazar García reparar la estanqueidad de la cubierta, y 2º. Para Herederos de José Fernández García enfoscado de muro medianero para evitar que las aguas de lluvia lave el mortero de barro y deje la piedra vana provocando humedades al colidante.

2º. Notificar este acuerdo a los interesados

5º. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA

Vista la solicitud presentada por D^a Latifa Mechkouri, con Permiso de Residencia nº X3552471Y, y con domicilio a efecto de notificaciones en calle C/ Sevilla nº 90 de El Campillo (Huelva), solicitando el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura de “BAZAR” en C/ Sevilla nº 90 de El Campillo (Huelva)

Visto el Informe Técnico para el cambio de titularidad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 24 de Agosto de 2.011

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura de BAZAR, en C/ Sevilla nº 90 de esta localidad.

SEGUNDO: Condicionar la anterior autorización y concesión al pago de la Tasa por otorgamiento de licencia de Apertura de Establecimientos, que según se desprende de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, “constituye la Base Imponible de la Tasa la Tarifa que venga establecida para la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas” y “la cuota de la Tasa....será igual al 100 % de la Base Imponible establecida en el artículo anterior”

De acuerdo con la Instrucción del IAE (Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre), la actividad a desempeñar se incluye en el Epígrafe 6596.1.- COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTES, PRENDAS DEPORTIVAS DE VESTIDO, CALZADO Y TOCADO, ARMAS, CARTUCHERÍA Y ARTÍCULOS DE PIROTECNIA, ascendiendo la cuota mínima municipal a 68,43 €

Por lo tanto, la tasa asciende a: BI= 68,43 €

Cuota a Satisfacer= 100 % 68,43 € = 68,43 €

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la interesada

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico